



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 5 DE MARZO DEL AÑO 2.020.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Antonio Díaz Alías (GMS)

**CONCEJALES**

**Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz Correyero  
D. Luis Alcántara Barbero  
D<sup>a</sup>. Gloria Estéban Cruz  
D. Andrés Corrales Sánchez  
D<sup>a</sup>. María Teresa Gil Cruz  
D. Jesús Sanchez Rollizo

**Grupo Municipal Popular:**

D. Martín Alcántara Barbero  
D. Juan Luis Rodríguez Campos  
D<sup>a</sup>. María Valentina Corrales Díaz  
D. José Luis Bautista Miguel

**Grupo Municipal UPM:**

D. Juan Leopoldo Barbero Babiano

**Grupo Municipal CSM:**

D. Francisco Sales Marcos Plaza

**SECRETARIO**

D. Antonio Cruz Morgado

**INTERVENTORA**

**NO ASISTEN**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las veinte horas del día seis de febrero de dos mil veinte, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Díaz Alías, asistidos de mí, el Secretario D. Antonio Cruz Morgado, que da fe del acto.

No asiste la Interventora D<sup>a</sup>. María Dolores Sánchez García.

S.S. declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, procediéndose al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta para su examen y consulta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la nº 0106/2020 de fecha 3 de febrero a la nº 0204/2020, de fecha 2 de marzo.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**3º.- INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.**

S.S. manifiesta no haber ningún asunto de especial relevancia del que deba dar cuenta a la Corporación.

**3º.- MOCIONES DE URGENCIA**

Seguidamente se procede al debate y deliberación de las mociones presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, en el siguiente orden:

**MOCION Nº 1.- SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2020**

S.S. justifica la urgencia de la moción y manifiesta que con respecto al día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se habían presentado mociones por parte del Grupo Municipal Popular, Unidas por Miajadas y Partido Socialista. Hemos hablado los portavoces y llegados al acuerdo de retirar las mociones y proponer una moción única, que es la propuesta por la FEMP.

Apreciada la urgencia por la unanimidad de los miembros asistentes al acto se procede a la lectura de la moción presentada, que la empieza la concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz Correyero y la termina la concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. María Valentina Corrales Díaz, del siguiente tenor literal:

Expte: PLE2020/002-20200305

Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría

Fecha celebración: 05-03-20

Página 1



**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL  
8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2020**

*Al cumplirse 25 años desde que la Plataforma de Acción de Beijing dictaminó el plan de acción para eliminar la práctica arraigada que niega la participación pública equilibrada de las mujeres en todo el mundo, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars reunidos en la FEMP declaramos, un año más, nuestra firme voluntad de continuar construyendo una sociedad justa, donde hombres y mujeres tengan los mismos derechos y donde niñas y niños crezcan en igualdad de oportunidades, con independencia de su género.*

*Cada Día Internacional de la Mujer, gobiernos, instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles, agentes sociales y ciudadanía salen a las calles de nuestros pueblos y ciudades para hacer balance de los logros alcanzados y exigir, con una única voz, el cumplimiento de las medidas, tantas veces acordadas, que garanticen, en nombre del derecho y de la justicia, una sociedad paritaria y participativa.*

*Este año conmemoramos también el 5º aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su firme compromiso para lograr el empoderamiento de todas las mujeres, reconociendo la importancia de una agenda global alrededor de una agenda compartida. Por ello, renovamos nuestro compromiso con el fomento de la participación de los Gobiernos Locales en la elaboración y revisión de estrategias de igualdad y en el fomento del diálogo multinivel con los diferentes ámbitos de la Administración Local, Autonómica, Estatal, Europea e Internacional.*

*Este 2020, el 8 de marzo cobra una especial importancia porque a la revisión de los logros es preciso sumar su defensa y su protección. Debemos seguir reuniendo esfuerzos, desde la legalidad y la equidad y con las voces de todas y de todos, para que las mujeres vivan libres de miedo, perciban el mismo salario por un trabajo de igual valor y estén representadas, en igualdad, en los órganos de decisión políticos y empresariales para propiciar su participación en una sociedad que es tan suya como la del resto.*

*Y para ello, corresponsablemente, hombres y mujeres debemos impulsar el camino que permitirá crear y consolidar economías y sistemas sociales y políticos basados en la defensa de los derechos y libertades fundamentales y en la que los Gobiernos Locales debemos asegurar su desarrollo en pie de igualdad.*

*En definitiva, para que la igualdad de género sea una realidad.*

*Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP, proponemos las siguientes iniciativas:*

*Invitar a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.*

*Reconocemos las medidas de la Plataforma de Acción de Beijing como eje estratégico de trabajo y asumimos, como propias, las esferas de especial preocupación: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación y medio ambiente.*

*Reafirmar nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.*

*Reconocemos que la desigualdad se fundamenta en creencias y comportamientos con base estructural diversa, y asumimos la importancia de promover acciones formativas y de sensibilización social.*

*Ratificamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con su Objetivo nº 5, relacionado con la Igualdad de Género, y reconocemos a los colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres con discapacidad.*

*Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.*



*Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias fijadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.*

El Sr. Marcos Plaza, del Grupo municipal Ciudadanos manifestar que su grupo está a favor de la moción, Ellos entienden el feminismo como, según la RAE, un principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre, como un movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo. Nos parece correcta la moción y además está aprobada en la FEMP por todos los grupos parlamentarios por lo que nos sumamos a la moción.

El Sr. García Babiano dice que cuando presentaron la moción lo que pretendían era precisamente el resultado obtenido que fuese una moción institucional de todos los grupos políticos. Esta era nuestra pretensión, hacer una moción unánime.

El Sr. Alcántara Barbero, del Grupo Municipal Popular responde al Sr. García Babiano que fue el Partido Popular el que habló con el resto de partidos para consensuar la moción que ya estaba previamente aprobada por la FEMP. Debemos dejar por un momento los ideales políticos y centrarnos solamente en la moción que aprobó la FEMP.

El Sr. García Babiano interviene de nuevo respondiendo que él no tiene constancia de lo dicho por el portavoz del Grupo Popular. Desea que conste en acta el correo electrónico que envió el día 20 de febrero a los demás partidos políticos y que no ha tenido contestación, solamente del Partido Socialista.

S.S. manifiesta que esta es una cuestión que no tiene debate alguno. No hay que aportar ningún documento al Pleno sobre este tema. Lo importante es que estemos todos de acuerdo y no hay que entrar en una problemática sobre ello, porque al final, vamos a desvirtuar una cosa que se va a aprobar por unanimidad.

Sin más deliberaciones sobre el tema, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad prestar su aprobación a la moción presentada, que queda elevada a la categoría de acuerdo corporativo en los términos en que se encuentra redactada.

**MOCIÓN Nº 2.- PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR MIAJADAS PARA LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS VERDES Y ZONAS INFANTILES EN MIAJADAS.**

Justificada la urgencia por el portavoz del grupo proponente y apreciada la misma por unanimidad, se pasa a dar lectura a la moción presentada de la siguiente literalidad:

**AL PLENO ORDINARIO DE 5 DE MARZO DE 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*Juan Leopoldo García Babiano, portavoz del Grupo Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Miajadas, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, presenta ante el Pleno de este ayuntamiento, presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:*

**MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS VERDES Y ZONAS INFANTILES EN MIAJADAS**

**Exposición de motivos**

*El estado actual de muchos de nuestros parques y jardines como de zonas verdes es de abandono, deterioro y de falta de mantenimiento.*

*Tanto es así que nos encontramos parques y jardines sucios, con papeleras rotas, con materia orgánica que se acumula, con un mantenimiento nefasto y con el césped seco cuando todavía ni hemos llegado a las sofocantes temperaturas de julio y agosto.*

*Son innegables los beneficios sociales, ambientales y económicos que produce directa e indirectamente la existencia de espacios verdes urbanos bien conservados. Esta moción pone el foco en los beneficios ambientales y sobre todo en cómo influyen en la calidad del aire. Y es que la ausencia de estos*



espacios verdes se hace notar especialmente en verano, cuando se alcanzan los 40 C y el efecto urbano denominado "isla de calor" resulta insoportable.

Por ello desde el grupo Unidas por Miajadas, exponemos los siguientes acuerdos a adoptar antes del otoño de este mismo año.

**Acuerdos:**

1. Plan para mejorar los espacios verdes urbanos e interurbanos.
2. Estudio, reparación y sustitución de mobiliario de los parques y jardines que así lo requieran.
3. Partida presupuestaria en los Presupuestos de 2020 para la sustitución del parque de la estación de autobuses, sustitución y reparación de la valla de la pista polideportiva y sustitución y arreglo del mobiliario de dicho parque.
4. Estudio de qué pasó con el espacio situado entre la calle Los Naranjos y la calle Las Acacias, el cual estaba subvencionado por parte de la Diputación de Cáceres, para su remodelación.
5. Estudio de la ampliación de zonas de arbolado y posible ampliación de más arbolado en aceras de la localidad.
6. Estudiar y dialogar en el consejo de medio ambiente de qué hacer en los espacios abandonados entre en polígono industrial y el polígono agrícola para dar una solución ambiental a dichas zonas.
7. Completar la forestación de las zonas verdes que se encuentran en el polígono industrial con su correspondiente mantenimiento y riego.
8. Finalizar de preparar la zona que se creó entre la rotonda de la carretera de Don Benito y la zona deportiva.

El Sr. Marcos Plaza declara su apoyo a la moción. Con las zonas abandonadas en el Polígono Industrial propone hacer huertos urbanos en colaboración con los Institutos y jóvenes para que conozcan el mundo rural.

El Sr. Alcántara Barbero muestra el apoyo del Grupo Municipal Popular a la moción. Hay zonas verdes y jardines que se pueden mejorar.

S.S. manifiesta que el Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de la moción. Aunque estamos de acuerdo con algunas de las cuestiones que se plantean, creemos que no es necesario un acuerdo expreso de este Pleno, porque en la mayoría de los casos se están haciendo están programadas y en otros, casos están pendientes de la aprobación de los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento para el año 2.020 que definirán cuales van a ser las zonas de actuación.

En cuanto al punto uno, plan para mejorar los espacios verdes urbanos e interurbanos se está haciendo continuamente y todos los años se están mejorando y se están ampliando tanto las zonas urbanas como las zonas interurbanas. El estudio, reparación y sustitución de mobiliario en parques y jardines se están haciendo también, y hay cuestiones que requieren más tiempo porque el estudio está hecho pero hasta que no tengamos aprobados el Presupuesto Municipal habrá elementos que no se pueden sustituir, que no se pueden reparar. Partida presupuestaria para el 2.020 para sustitución del parque de la estación; veremos que es lo más prioritario, hay varios parques que tenemos en cartera de varias situaciones y desde esos Presupuestos se planteará cuales son las prioridades de reparación, pues todos no podemos repararlos ni sustituirlos, porque no tenemos consignación presupuestaria para todo. En los presupuestos de 2.020 se marcarán las prioridades. Lo del punto cuarto no entendemos que significa porque eso no existe. Las únicas noticias que tenemos de esa zona es que se va a cambiar el alumbrado a leed. En cuanto al punto quinto se está haciendo por el área del Medio Ambiente. No hay ningún problema de llevar al Consejo de Medio Ambiente que hacer con los espacios abandonados. Se puede hablar de la forestación de las zonas verdes del Polígono Industrial.

Hay muchas cosas que se están haciendo, pero sobre todo hay una cuestión por la que no aprobamos la moción y es que siempre nos ponéis fechas. Nosotros no podemos comprometernos antes del otoño de este mismo año porque depende de muchos factores, entre otros, la aprobación del Presupuesto. Como muchas de las cuestiones que nos plantean se están ya haciendo y no nos podemos comprometer a la fecha que indican, no apoyaremos la moción.

El Sr. García Babiano manifiesta que no va a intervenir mas porque ya tiene decidido el equipo de gobierno no apoyar la moción, y como tiene mayoría, es perder el tiempo.

El Sr. Marcos Plaza se reitera en que apoyará la moción porque es coherente y no le parece difícil de realizar.



S.S. responde que Miajadas es un ejemplo de zonas verdes y estamos superorgullosos de como se encuentran la mayoría de las zonas verdes. Habrá alguna mejorable, como la de la Estación de Autobuses, que está en cartera mejorarla, pero todo no se puede hacer a la vez. Somos un ejemplo de esfuerzo económico a la hora de cuidar el medio ambiente. Con este gobierno y con el anterior gobierno socialista, se repararon el Parque de la Laguna, el del Centro de Salud, el Parque Mediterráneo y todos los años se han continuado aumentando la partida para el mantenimiento de zonas y vías verdes. A partir de este año, hemos dejado de usar Glifosato, que se utilizaba para matar las hierbas, y eso significa que el estado de los jardines está distinto, pero no descuidado, porque implica mucho más trabajo.

El Sr. García Babiano cierra el turno de intervenciones respondiendo que hay varias mociones aprobadas que no se cumplen, por lo que esta no es excusa el poner el plazo de tiempo para no aprobarla. Agrade al resto de partidos políticos su apoyo.

Sometida a votación la moción presentada, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Seis (Uno del representante de Unidas por Miajadas, Uno del representante de Ciudadanos y cuatro del Grupo Municipal Popular.

Votos en contra: Siete, de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Abstenciones: Ninguna.

Resultando rechazada la moción por siete votos en contra y seis a favor y, por tanto, por mayoría.

**MOCIÓN Nº 3.- PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR MIAJADAS SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DEL PERSONERO DEL COMÚN.**

Justificada la urgencia por el portavoz del grupo proponente y apreciada la misma por unanimidad, se pasa a dar lectura a la moción presentada de la siguiente literalidad:

**AL PLENO ORDINARIO DE 5 DE MARZO DE 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*Juan Leopoldo García, portavoz del Grupo Unidas Podemos Miajadas en el Ayuntamiento de Miajadas, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, presenta ante el Pleno de este ayuntamiento, presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:*

**PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DEL PERSONERO DEL COMÚN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Constitución Española de 1978 prevé en su articulado la Institución del Defensor del Pueblo, recogiendo así la experiencia de figuras análogas ya aprobadas en otros países. Por su parte, la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, desarrolla esta institución configurándola como alto comisionado parlamentario para la defensa de los derechos comprendidos en el título primero de la Constitución, supervisando, a tal efecto, la actividad de la Administración, a la luz de lo dispuesto en el artículo 103.1 de la carta magna.*

*Del mismo modo, la Constitución, principalmente, pero también la legislación estatal y autonómica, prestan base suficiente para entender que los principios de autonomía, descentralización, eficacia y subsidiariedad, en cuanto establecen que las decisiones se deben tomar por regla general de la forma posible más cercana a la ciudadanía, son parte del ordenamiento jurídico español y constituyen principios generales del mismo. En este sentido, la misma Ley Orgánica contempla la posibilidad de existencia de órganos similares al Defensor del Pueblo estatal en las Comunidades Autónomas y, los estatutos de autonomía comenzaron a preverlas, desarrollándose e implementándose poco a poco existiendo a día de hoy en la mayoría de los territorios.*

*A nivel de Extremadura ya en la reforma del año 1999, del antiguo Estatuto de Autonomía, se previó dicha Institución, se evidenció la necesidad de dar protección a la ciudadanía extremeña en sus relaciones con la Administración. Así, se establecía en su art. 52, que "una Ley de la Asamblea creará y regulará el régimen jurídico y funcionamiento de un órgano similar al Defensor del Pueblo, previsto en el*



art. 54 de Ea Constitución, cuyo titular deberá ser elegido por las 3/5 partes de los miembros de la Asamblea de Extremadura".

Posteriormente, se vuelve a contemplar su creación en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, tras la reforma aprobada en la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, donde se afirma que "Por ley de la Asamblea que regulará su régimen jurídico, se creará con sede en la ciudad de Plasencia el Personero del Común como comisionado de la misma y con funciones, respecto de las instituciones autonómicas y locales, similares a las del Defensor del Pueblo previsto en la Constitución.

El Personero del Común deberá ser elegido por tres quintas partes de los miembros de la Asamblea de Extremadura". De este modo, con la reforma del Estatuto de 2011, se da un paso más, concretando diferentes aspectos como su nombre, la sede, que controlará las instituciones autonómicas y locales y que nos encontramos ante un comisionado de la Asamblea de Extremadura".

Así, desde los inicios de la andadura autonómica se previó un órgano similar al Defensor del Pueblo que velase por los derechos de la ciudadanía extremeña, pero tras casi 21 años no se ha desarrollado la normativa para ponerlo en funcionamiento.

Procede, en consecuencia, continuar el desarrollo estatutario y la institucionalización del autogobierno extremeño, dando cumplimiento al Estatuto de Autonomía y regulando la Institución del Personero del Común. Se asegura así la existencia de un nuevo control externo sobre la Administración, tanto autonómica como local, dirigido tanto a la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía extremeña como al adecuado funcionamiento de la Administración Pública.

El Personero del Común es así una institución más de control que se acomoda claramente a la evolución del Estado social y Democrático de Derecho y a las deficiencias que éste ha demostrado de su pretensión garantista de los derechos y libertades que van más allá de la pura declaración formal de los derechos individuales y que configura a los derechos sociales y a las libertades reales como auténticas obligaciones de los poderes públicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Unidas Por Miajadas, propone al Pleno del Ayuntamiento que inste a la Junta de Extremadura a la adopción del siguiente:

#### **ACUERDO**

*La aprobación de una ley del Personero del Común y la puesta en marcha de esta Institución.*

El Sr. Marcos Plaza manifiesta que cree que hay una duplicidad porque ya existe un Defensor del Pueblo que vela por los intereses de los ciudadanos. Puede ser necesario, pero creemos que un cargo que ya está constituido por la Constitución es un gasto innecesario. Tampoco veo la independencia real del Personero del Común porque si es elegido por las tres quintas partes de los diputados de la Asamblea lógicamente no va a ser independiente, porque va a estar influenciado por los que le ponen.

El Sr. Alcántara Barbero responde que el voto del Grupo Municipal Popular va a ser en contra por tres motivos fundamentalmente. El primero, porque creemos que no hay demanda, no hay una necesidad en estos momentos. No es realmente una necesidad del pueblo extremeño ni responde a unas razones objetivas que estemos necesitando los ciudadanos de Extremadura. Creemos que esta moción busca realmente unos intereses personales y políticos ante posibles reivindicaciones y promesas entre estos socios de gobierno al nivel que sea.

En segundo lugar, es que tenemos ya una cosa muy parecida. Los extremeños cuentan con la figura del Defensor del Pueblo, con lo que estamos duplicando órganos semejantes. Y, en tercer lugar, es que creemos que la región tampoco se encuentra ahora en situación económica como para duplicar este tipo de órganos. Nos encontramos ahora mismo en una incertidumbre económica, eso es sabido por todos. Estamos cerrando equipos médicos, no se está pagando a los funcionarios lo acordado por los gobiernos nacionales que tenemos ahora socio comunista, porque ellos mismos dicen que la situación económica de la región no es muy boyante. Por estos tres motivos nuestro voto será en contra.

S.S. manifiesta que el Grupo Municipal Socialista si va a apoyar la moción. Se trata de una cuestión que viene establecida en el Estatuto de Autonomía. Podemos cuestionar y tenemos dudas de que sea el momento, pero con nuestro voto no vamos a impedir que esta moción siga adelante.



El Sr. García Babiano responde que como bien dice el Sr. Alcalde se presenta esta moción porque es algo que viene en el Estatuto de Autonomía de Extremadura porque en el año 1.999 en la Asamblea se votó así. Nosotros, lo único que decimos es que hay una laguna, algo que se creó en el 1.999, que se ha vuelto a repetir en el 2.011 y lo único que pretendemos es que esa figura se lleve a cabo. No se si Unidas por Miajadas tiene algo personal que ver con esa figura, solo pedimos que se cumpla con la legalidad, no hay nada personal en ello. En cuanto a la independencia del Personero, porque sea elegido por las tres quintas partes de la Asamblea, pues tendrá la misma que el Consejo General del Poder Judicial y otros órganos que se eligen de igual forma. ¿O está diciendo el portavoz de Ciudadanos que no son independientes? Esto no es una cuestión económica, sino es voluntad política, y la voluntad política es se hace porque si, o no se hace. No se va a recortar de otras partidas para crear esta figura.

El Sr. Marcos Plaza se reitera en su intervención anterior. Dice que él no ha habla del Poder Judicial sino del Personero del Común. La figura del Defensor del Pueblo ya está creada y defiende a los ciudadanos frente a la Administración.

Sin más intervenciones sobre el tema, S.S. somete a votación la moción presentada que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho (Uno del portavoz de Unidas por Miajadas y siete del Grupo Municipal Socialista).

Votos en contra: Cinco (Cuatro del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal de Ciudadanos por Miajadas)

Abstenciones: Ninguna.

Resultando aprobada la moción presentada por ocho votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención y, por tanto, por mayoría, quedando elevada a la categoría de acuerdo corporativo en los términos en que se encuentra redactada.

**MOCIÓN Nº 4.- PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR MIAJADAS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA**

Justificada la urgencia por el portavoz del grupo proponente y apreciada la misma por unanimidad, se pasa a dar lectura a la moción presentada de la siguiente literalidad:

**AL PLENO ORDINARIO DE 5 DE MARZO DE 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*D. Juan Leopoldo García Babiano, concejal y portavoz del Grupo Municipal Unidas por Miajadas en el Ayuntamiento de esta localidad, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción.*

**CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.**

*Exposición de motivos.*

*Los argumentos y motivos que nos llevan a presentar esta moción, están respaldados y avalados por tres grandes e importantes informes:*

1. VII INFORME FOESSA: La Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada) se constituyó en 1965, y los estudios que anualmente publican son un referente que nadie cuestiona para conocer de forma objetiva la situación social de España.

*Este último informe, hace referencia al pasado año 2019 y da cuenta de las secuelas sufridas de los últimos diez años después de un periodo de recuperación económica.*

*En él, aunque se reconoce que se ha conseguido reducir el espacio de la exclusión, aún se mantiene por encima del existente en 2007.*

*Nuestra sociedad comienza a partirse en dos grandes bloques:*

- a) *Los que no se reconocen dentro del espacio de la pobreza, pero la precariedad en la que viven les perpetua estar en el filo de la navaja, sin colchón sobre el que recaer ante nuevos imprevistos en sus situaciones.*

Expte: PLE2020/002-20200305

Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nª/Rfa: Secretaría

Fecha celebración: 05-03-20

Página 7



- b) *Por otro lado están los que no sufrieron la crisis y que han reforzado sus posiciones de bienestar e integración en un sistema cada vez más excluyente.*

*Todo esto, se da dentro de un contexto donde no se han creado nuevas políticas públicas que hayn impactado en la reducción de la exclusión social de una forma importante y suficiente. Un contexto donde se ha dejado al azar del mercado de trabajo y a la resistencia de las propias familias, principalmente, los mecanismos de inclusión.*

2. *El INFORME SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES Y EL EMPLEO PRECARIO emitido por el Parlamento Europeo como un punto importante para fijar las políticas económicas, fiscales y sociales prioritarias que se deben emprender en los países.*

*En este segundo informe, Bruselas le da a España un aprobado raspado. Reconoce que ha habido crecimiento, pero alerta de que sigue habiendo desafíos importantes. El principal: reducir esa capa de ciudadanos que ha quedado apartada de la recuperación... "Hay demasiada gente que sigue sin un empleo o con contratos laborales temporales y la desigualdad en los ingresos es acusada", dice la Comisión Europea.*

*Resalta en su informe dos factores que ponen de manifiesto la actual precariedad del mercado de trabajo: La posición de "desventaja" que aún sufren las mujeres respecto de los hombres y el "uso generalizado de contratos temporales" que considera un freno para el crecimiento potencial y para la cohesión social del país.*

*En cuanto a la exclusión social y la proporción de gente con riesgo de pobreza, el documento apunta que sigue alta y que hay un peligro de elevarla por la situación de temporalidad de los trabajos de muchas personas.*

3. *Y por último las CONCLUSIONES DEL RELATOR DE LA O.N.U. Un experto de las Naciones Unidas cuya misión es medir las desigualdades dentro de un país.*

*Llegó en enero a nuestro país y ha sido en este pasado mes de febrero cuando ha hecho públicas sus conclusiones.*

*Se reunió con quienes no suelen ser escuchados (familias con pobreza energética, trabajadoras domésticas, inmigrantes, trabajadores temporeros...) de Barcelona, Andalucía, Galicia y también de Extremadura. Philip Alston, ha dicho tantas y tantas cosas interesantes y preocupantes, como....:*

- *"Siendo un país rico, España vive en la pobreza generalizada".*
- *"España le está fallando por completo a buena parte de su sociedad, aquella que vive en la pobreza y su situación se encuentra ahora entre las peores de la Unión Europea.*
- *"Los grandes beneficios son de los ricos y de las empresas, que pese a los beneficios, pagan menos impuestos que antes de la recesión".*
- *Para Philip, hay dos Españas muy diferentes: una la que conoció como turista, que es un país rico culturalmente, diverso, próspero... y otra la que acaba de conocer como relator de la pobreza, en la que ha visto un país con un "porcentaje inusual de población que vive al límite y tiene dificultades para llegar a fin de mes", y le pone cifras:*

*En 2018: Más del 55% de la población experimentó algún grado de dificultad para llegar a fin de mes.*

*El 29,5% de los niños, se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social.*

*El 5,4%, sufrió privación material severa.*

*La tasa de desempleo es más del doble de la que presenta la media de la UE.*

- *"los niveles de pobreza en España, reflejan una decisión política. Quiero resaltar (dice el relator) el hecho de que entre 2007 y 2017, los ingresos del 1% más rico crecieron un 24%, mientras que para el 90% restante subieron menos de un 2%.*
- *"A pesar de que España está prosperando económicamente, demasiadas personas siguen en apuro".*

*Por último, una cuestión más que sorprendió al Señor Alston, fue la "ignorancia de los españoles acerca de la situación en su país".*

*Invitamos a leer y conocer más a fondo y detenidamente estos tres interesantísimos informes, a los que nosotros hemos dado cuatro pinceladas en este Pleno Ordinario del mes de marzo de 2020.*

*Desde Unidas por Miajadas, creemos que si todo esto está sucediendo en nuestro país y en nuestra región, sería muy iluso pensar que no afectara a nuestro pueblo, y para salir de esa ignorancia a la que hace referencia el relator y acogiendo su reto de que "la pobreza es en última instancia una decisión política, y*





los gobiernos pueden, si lo desean, optar por superarla", proponemos a este Pleno, los siguientes acuerdos:

1. *Creación de una Comisión Permanente sobre la pobreza y la erradicación de la exclusión social integrada por representantes de todos los grupos políticos y agentes sociales que estén relacionados directamente con la materia y que entre otros cometidos:*
  - . *Estudie y/o desarrolle el conocimiento del número de familias y personas que en Miajadas se hallan en una situación de pobreza o precariedad y/o en riesgo de exclusión social.*
  - . *Elabore un Plan de Inclusión Social.*
2. *Se Aumente la partida presupuestaria de este Ayuntamiento destinados a la Asistencia Social Primaria*
3. *Instar al Gobierno Central a incrementar la partida presupuestaria de gasto social, así como todas aquellas partidas relacionadas con los Servicios Sociales.*

Toma la palabra el Sr. Marcos Plaza para manifestar que desde su grupo Ciudadanos están a favor de la justicia social y de que se resuelvan los problemas que hay de las personas que lo están pasando peor después de la crisis, porque la crisis pasó, pero hay muchas personas que han quedado hundidas. En cuanto al punto de creación de una Comisión Permanente sobre la pobreza y la erradicación de la exclusión social, creemos que ya hay un estudio mediante estadísticas y una relación de atendidos por los Servicios sociales que son llevados por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento y también desde nuestro grupo municipal Ciudadanos ya impulsamos y pedimos al Ayuntamiento en su momento para que se creasen las plazas mediante una OP de las trabajadoras Sociales para dar asistencia social más adecuada a la ciudadanía que está en emergencia o en exclusión social.

El Sr. Alcántara Barbero dice que como no puede ser de otra manera, su grupo va a votar a favor por varios motivos. Ahora estamos a nivel nacional con un gobierno social comunista en el que, estoy convencido, todas estas exclusiones sociales y la pobreza se terminarán. Cuando pasen por aquí dos o tres años y vuelva a venir el Sr. Philip Alston a España verá los cambios que hemos vivido tras este gobierno social comunista. En cuanto a crear una comisión, me gustaría que sea un poquito más seria que la que aprobasteis junto con el Partido Socialista en el mes de octubre, que se iba a hacer la comisión al finalizar el año. En cuanto a instar al Gobierno Central a incrementar la partida presupuestaria para gasto social, ahora lo tenéis más fácil, al estar vuestros partidos en el mismo, Nosotros vamos a apoyar la moción porque creemos que si se puede hacer.

Seguidamente interviene S.S. para decir que su grupo va a votar en contra de la moción. Estamos de acuerdo con todas las dificultades sociales y demás que se plantean en la moción, pero entendemos que es innecesario crear esa comisión. Existe ya una comisión de Servicios Sociales en este Ayuntamiento donde se pueden tratar todos estos temas sin ningún tipo de problema. Existe además un Consejo de Servicios Sociales, donde están representadas todas las asociaciones que tienen algo que ver con estas cuestiones donde se pueden tratar estos temas y estudiarlos, Ya tenemos herramientas creadas en este Ayuntamiento como es la propia Comisión de Servicios Sociales y el Consejo de Servicios Sociales.

En cuanto a aumentar la partida presupuestaria del ayuntamiento en gasto social, todos los años lo venimos haciendo y este año, incluso se va a aumentar mucho más y se va a crear otra plaza de Trabajadora Social con cargo a fondos propios. Y lo de instar al Gobierno Central a aumentar las partidas destinadas a gasto social, lo vamos a hacer desde todos los foros y esperamos que se aumente.

Estamos de acuerdo con todo lo que se plantea en la moción, pero creemos que es innecesario crear una comisión cuando ya tenemos herramientas suficientes en este Ayuntamiento para tratar estos temas.

El Sr. García Babiano responde al portavoz del Partido Popular que este gobierno que denomina social comunista que, si en el ámbito local no llegamos a tener esa coalición, en el ámbito nacional no la vamos a tener. Lo que nosotros pretendemos con esta moción y otras que presentamos es poner en el candelero la situación que vive la gente que menos tiene, la gente que tiene mas problemas para llegar a fin de mes, incluso las personas que tienen problemas para alimentar a sus hijos Eso es lo que nos mueve a presentar esta moción. Si nosotros viéramos que estas cuestiones ya están solucionadas, no presentaríamos este tipo de mociones. Cuando la gente tiene necesidad, creemos que hay que darles



soluciones. Cuando se dice por el relator de la ONU que si hay estas necesidades es una decisión política, no es que políticamente que la gente pase hambre, sino que no se le da la respuesta adecuada. Nosotros es lo que pretendemos con esta moción, poner en el centro que hay gente que lo está pasando mal, que no tienen para comer, independientemente que el gobierno sea socialista, comunista o neoliberal. Hay situación de hambre en España, y lo dice el relator, no yo, y esa es la situación y es lo que desde aquí intentamos erradicar. Si no se puede es porque no se quiere, porque dinero hay y lo que no hay son ganas de erradicarlo porque anteponen otras prioridades.

El Sr. Marcos Plaza, de Ciudadanos, reitera su apoyo a la moción porque les parece justo y están en la defensa de la justicia social. Le sorprende que el grupo Socialista, que ha abanderado siempre la defensa del deprimido y del que tiene más exclusión social, no vote a favor de esta moción, que dice se puede realizar perfectamente porque no supone económicamente mucho dinero para el Ayuntamiento. Finaliza diciendo que después de la explicación del Sr. alcalde, le sorprende que el socialismo se aparta del verdadero socialismo.

El Sr. Alcántara Babero responde al portavoz de Unidas por Miajadas diciendo que dinero hay y que si se quiere se puede y ello está en vuestras manos. Está en manos de un gobierno socialista a nivel municipal. Está en manos de un gobierno socialista a nivel autonómico y a nivel central, junto con Unidas Podemos. Está en vuestras manos y como bien a dicho el Sr. García Babiano, si no se hace es porque no se quiere, y si no se hace ahora es porque vosotros no queréis. Nosotros estamos completamente a favor de ello.

S.S. responde al Sr. Marcos Plaza que él ha dado sus motivos para no apoyar esta Moción. Ha dicho claramente que su grupo está de acuerdo con todo lo que se plantea en la moción, pero creemos que las herramientas que propone para luchar contra la pobreza, son herramientas que ya las tenemos creadas en este Ayuntamiento. Tenemos creado a nivel local, desde hace varios años, una Comisión de Servicios Sociales y un Consejo de Servicios Sociales en el que están representados todos los colectivos sociales, donde claramente se pueden tratar estos temas. Hemos dicho que nosotros, durante estos últimos años, hemos aumentado las partidas presupuestarias para todo lo que son los Servicios Sociales a nivel primario; se están aumentando los mínimos vitales; aumenta todos los años el convenio con Cáritas y resto de asociaciones que están trabajando con las personas mas desfavorecidas; aumentamos todos los años los contratos de emergencia social. Todas herramientas son muy importantes para mucha gente y, en definitiva, se está haciendo, dentro de nuestras competencias y posibilidades, todo lo posible para que esas personas que tienen dificultades en esta localidad, sean atendidas lo mejor posible.

Desde los Servicios Sociales, hay profesionales que están en continua comunicación con todos los colectivos, no solamente los mas vulnerables y cuando entienden que hay una situación muy vulnerable, lo ponen en conocimiento del Equipo de Gobierno y se toman las medidas oportunas desde el propio Ayuntamiento. El que nosotros no apoyemos esta moción no significa que no estemos de acuerdo con ella, lo que no estamos de acuerdo es en crear una comisión que ya existe. Seguimos tomando todas las medidas adecuadas y en los Presupuestos del 2.020, aumentaremos las cantidades económicas que este Ayuntamiento pone a disposición de los más desfavorecidos.

Sometida a votación la moción presentada, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Seis (Uno del representante de Unidas por Miajadas, Uno del representante de Ciudadanos y cuatro del Grupo Municipal Popular.

Votos en contra: Siete, de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Abstenciones: Ninguna.

Resultando rechazada la moción por siete votos en contra y seis a favor y por tanto, por mayoría.

#### **4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

A continuación, S.S. responde a las preguntas presentadas en el Registro General por los partidos de la oposición:

Expte: PLE2020/002-20200305  
Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nª/Rfa: Secretaría

Fecha celebración: 05-03-20  
Página 10



A las formuladas por el Grupo Municipal Ciudadanos por Miajadas:

**1. La señora Cándida Lorenzo Sánchez sufrió una caída en el mercadillo, parecer ser y según su testimonio, por la mala configuración del mismo, con obstáculos donde es fácil tropezarse. El 29 de enero de 2020, presentó una reclamación por daños sufridos en la caída, debido a la rotura de unas gafas de su propiedad, por un importe de 535 euros, ¿se van a tomar medidas para resolver el problema de accesibilidad por obstáculos, tales como bordillos, sobre todo para personas de avanzada edad?, ¿se ha resuelto el expediente anteriormente descrito con referencia TARP 1/2020?**

Como se hizo referencia en Pleno Ordinario del pasado mes de febrero, en la zona del mercadillo no se producen más caídas que en cualquier otra zona transitada de la localidad. A pesar de ello, se está estudiando la forma más adecuada para mejorar la accesibilidad de los usuarios.

En cuanto al expediente citado, se trata de un expediente de responsabilidad patrimonial en tramitación. El 7 de febrero la Junta de Gobierno Local acordó su inicio y se nombró al instructor y con fecha 18 de febrero se acuerda la apertura del periodo de prueba. Se continúa con los trámites del procedimiento legalmente establecido.

**2. En el anterior Pleno de febrero de 2020, se nos respondió a nuestras preguntas sobre el sonómetro y alcoholímetro que, el sonómetro no está calibrado por lo que no está usando, ¿se ha solucionado el problema y se está usando? También se nos dijo que se dispone de alcoholímetro cedido por la DGT ¿se está usando?, si la respuesta es no ¿por qué motivo?**

El sonómetro se utilizaba para el control de ruido de ciclomotores y motocicletas, pero se dejó de usar hace varios años porque no era un elemento probatorio válido en el procedimiento sancionador, al desconocerse el ruido que emitían estos vehículos serie. Este aspecto, solo se puede comprobar fehacientemente en los centros de la Inspección Técnica de Vehículos. Las sanciones se siguen tramitando por nuestros agentes de la Policía Local, cuando se comprueba alguna deficiencia técnica en el tubo de escape.

El alcoholímetro de aproximación o muestreo se utiliza siempre que es necesario.

Seguidamente, el Sr. Marcos Plaza ruega que se de traslado a los profesionales del Centro de Salud el agradecimiento por el trato recibido por una ciudadana con motivo del nacimiento del primer Miajadeño al cien por cien que se produjo en días pasados en el Centro de Salud. Nosotros queremos simplemente que se les traslade desde el Ayuntamiento el agradecimiento al trabajo realizado por los profesionales en el Centro de Salud de Atención Primaria.

El Sr. García Babiano, del Grupo Municipal Unidas por Miajadas, formula los siguientes ruegos:

1.- Se pongan mas baños en el centro de la localidad los días de celebraciones multitudinarias, visto que había dos en la plaza y dos frente al Mercado de Abastos Creemos que son pocos para la congregación de gentes.

2.- Que se haga lo posible para mejorar la ventilación de la carpa municipal. Sabemos que se compró una carpa que no tiene ventilación. Cuando se cobra una entrada para acceder, se tiene que tener lógicamente un sitio abierto y, como la carpa no tiene ventilación superior, hay problemas de condensación y entre el calor y la condensación es desagradable estar allí.

3.- Que se pongan puntos violetas con personal formado para ello los días de celebraciones.

A continuación S.S. responde a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Popular:

**1. Nos llegan quejas de usuarios de diferentes cursos promovidos por el Ayuntamiento en los que no cuentan con dinero para material necesario para los cursos. ¿Podrían explicarnos el motivo por el cuál algunos cursos cuentan con su dinero destinado a dicho curso y otros no?**

Todos los cursos de la Universidad Popular cuentan con el material necesario para su realización y la aportación municipal se adapta a las circunstancias de cada uno de ellos. Con respecto a años anteriores, solo se ha producido una variación en la aportación de un curso, circunstancia que se ha comunicado desde el Área de Cultura a todos los alumnos. Se ha decidido comprobar la metodología del nuevo profesor, las



necesidades y efectuar el inventario del material, para adaptar la asignación municipal a las necesidades del curso

**2. ¿Cuál es el motivo por el que el arroyo del "burro" esté lleno de basuras y el Ayuntamiento no haga nada por solucionar ese problema?**

En cuanto somos concededores de la existencia de vertidos incontrolados en dicho arroyo u otras zonas de la localidad, se procede a la limpieza y a la correcta gestión de los residuos. Previamente se realiza por parte de la jefatura de la Policía Local visita e inspección para determinar los posibles infractores y si es necesario iniciar los procedimientos sancionadores pertinentes.

**3. Nos llegan quejas de los vecinos de Casar de Miajadas de que hace tiempo que no va ningún jardinero por allí, ¿cuál es el motivo por el que se está dando esta situación de dejadez hacia estos vecinos?**

Las tareas de poda y limpieza en Casar de Miajadas se han realizado conforme a lo programado y realizado en años anteriores. Los posibles retrasos que se han producido en el servicio, son a consecuencia de una circunstancia extraordinaria: la acumulación de bajas médicas de nuestros empleados.

**4. ¿Tienen ya fecha exacta de cuándo los vecinos de Alonso de Ojeda podrán contar con su propio equipo de electrocardiogramas?**

Como informamos en el pasado Pleno Ordinario, el consultorio médico de Alonso de Ojeda cuenta con Desfibrilador y Electrocardiograma.

**5. Nos han llegado multitud de quejas por la cantidad de orugas que hay en zonas de parques, jardines y ocio en Miajadas, particularmente sobre la zona de la Laguna Nueva y en las pedanías. ¿Tienen pensado hacer algo para paliar un poco dicha problemática y mejorar la situación de jóvenes y niños en nuestras zonas deportivas?**

En cuanto fuimos concededores de la existencia dichas orugas y según recomendaciones de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, procedimos rápidamente a tareas de limpieza, desbroce y a la erradicación mediante tratamientos mecánicos. Se ha comprobado por parte del área competente la considerable reducción de orugas en las zonas afectadas, llegando a eliminarse completamente en las zonas deportivas. Las instalaciones deportivas se pueden utilizar con total normalidad.

**6. Nos siguen llegando quejas de las AMPAS de los colegios por no poder contar con la Policía Local en las entradas y salidas de los alumnos y algunos colegios que sí tienen dicha presencia nos dicen que la situación no es la correcta y más efectiva, ¿qué motivos existen para que no mejoren de una vez por todas estas situaciones?**

Les reiteramos que el servicio se presta atendiendo a las condiciones de las vías donde se sitúan los centros escolares, al volumen de tráfico de las mismas y al número de efectivos de la policía disponibles.

La movilidad segura y sostenible es uno de los principios fundamentales recogidos en nuestro programa electoral. En esta línea, nos hemos convertido en la primera localidad de Extremadura que ha suscrito con la Dirección General de Tráfico, la Carta de Compromiso del Proyecto STARS, para promocionar acciones hacia una movilidad sostenible, universal, saludable y segura de todos los escolares y profesores.

Este proyecto se une a otro más ambicioso, como es la creación de una red de caminos escolares seguros para todos los centros de nuestra localidad, a través de las ayudas solicitadas por el Ayuntamiento al Instituto de Diversificación y Ahorro Energético.

**7. El Colegio N<sup>o</sup> Sra. De Guadalupe tiene un comedor para el alumnado en unas condiciones bastantes mejorables. ¿Tiene este equipo de gobierno pensado hacer algo al respecto y mejorar, en la medida en la que pueda, que algo se puede, estas instalaciones?**



Todas las instalaciones son siempre mejorables; pero con respecto a la que hacen referencia, no hemos recibido ninguna queja ni del AMPA, ni del equipo directivo, ni del Consejo Escolar. El comedor se encuentra en óptimas condiciones para su uso y funcionamiento.

El Sr. Alcántara Barbero formula los siguientes ruegos:

1.- Se nos quejan asociaciones de que no reciben contestación a las instancias que registran y no nos gustaría que tuviesen en consideración esas instancias que hacen t se les diese una contestación.

2.- Rogamos que controlen un poco más el Cementerio en cuanto a robos y cuidados, porque se nos está quejando la gente que está habiendo últimamente robos y malas situaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. presidente clausura el acto, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día de la fecha de lo que yo, el secretario, doy fe.